

BANDO DE ALCALDIA

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

H A C E S A B E R:

Que, con motivo de las **FIESTAS DEL BARRIO DIVINA PASTORA/2018:**

- **Queda prohibida la circulación rodada y el estacionamiento de vehículos en la calle GOYA, en su tramo comprendido entre calle LANZA y la ANTIGUA CARRETERA DE DAIMIEL** conforme sigue:
 - Con motivo de las fiestas en general: de 21:00 h. a 02:00 h. los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 de mayo.
 - Con motivo de las migas del lunes, 1 de mayo, de 13:00 h. a 17:00 h. del día 1 de mayo.
- **Queda prohibida la circulación rodada y el estacionamiento de vehículos en la C/UNIÓN desde la PLAZA DE LA DIVINA PASTORA hasta la c/GOYA, en el siguiente horario:**
 - Desde las 20:00 h. del 27 de abril, hasta las 02:00 h. del 2 de mayo.
 - Sólo se permite carga y descarga y residentes, entre las 06:00 h. y las 13:00 h. de los días 29, 30 de abril y 1 de mayo.

Si bien las vías serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Manzanares, 24 de abril de 2018.

EL ALCALDE,



BANDO DE ALCALDIA

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que, con motivo de las **Fiestas en honor a la Virgen Divina Pastora 2018**, está prevista la celebración de la **tradicional Procesión**, el día **1 de mayo**, a las **20:00 horas**.

Para ello, se considera necesario **prohibir la circulación y el estacionamiento de vehículos desde las 17:00 h. hasta las 22:00 h. en el lado de los números impares en las siguientes vías** de su recorrido durante el desarrollo de la actividad de que se trata:

Ermita de la Divina Pastora, San Rafael, Plaza del Encuentro de Jesús, San Miguel, Calvario, Virtud, Lanza, Armonía, Pablo Galiana, Jesús Caro, Ruiz Morote, Saldaña, Zumalacárregui, Camino Ancho, Sol y Plaza de la Divina Pastora.

Si bien las calles serán convenientemente señalizadas, queremos llamar la atención de los ciudadanos sobre este cambio.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Esta medida se anunciará adecuadamente, con la antelación necesaria. No obstante, como en algunas ocasiones es imprescindible el empleo de medidas de Policía, advirtiendo que el incumplimiento de esta Norma dará lugar a la retirada del vehículo con grúa.

Esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 24 de abril de 2018.

EL ALCALDE,

